



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XVIII - N° 99

(Antes Ordenanza 2044/07)

ARTÍCULO 1.- Establécese un retiro de frente en el veril Este de la Manzana 016, Chacra 134, Sección 019 de este Municipio de dos metros con treinta y siete centímetros (2,37 m).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.